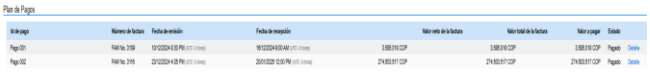
INFORME FINAL DE SUPERVISION

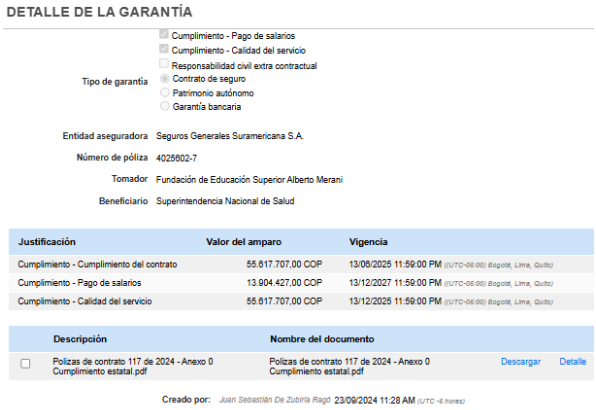
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Contrato	117 de 2024
Fecha de suscripción del Contrato o Convenio/ Fecha de emisión de la OC	18 de septiembre de 2024
Objeto del contrato o Convenio/Orden de Compra	Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024. (GRUPO 1)
Nombre o Razón social del Contratista	Fundación De Educación Superior Alberto Merani
CC o Nit.	900.019.885-1
Nombre representante legal actual	Juan Sebastián De Zubiría Ragó
Identificación representante legal actual	79.979.995
Valor Inicial del contrato o Convenio/Orden de Compra	Hasta por la suma de Doscientos Setenta y Ocho Millones Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos ($278.088.535,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar.
Valor final del contrato o	Doscientos Setenta y Ocho Millones Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos ($278.088.535,00) M/CTE incluidos todos los

Convenio/Orden de Compra	impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar.
Plazo de Ejecución	Hasta el 13 de diciembre de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
Fecha de Inicio	26 de septiembre de 2024
Fecha de Finalización	13 de diciembre de 2024
Validación en plataforma SECOP II del estado “APROBADO” o “RECHAZADO” de los pagos realizados del contrato a liquidar.	Se cargaron las facturas generadas durante la ejecución contractual y estás se encuentran aprobadas por la Dirección Financiera en la plataforma del SECOP II, estado de las mismas “Pagado”: 
Validación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC la publicación de las facturas expedidas con ocasión a la Orden de Compra objeto de liquidación.	No aplica, teniendo en cuenta que no se trata de una orden de compra.
Aprobación en plataforma SECOP II o	El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía Única de Cumplimiento, a través de la póliza 4025602–7

expedición de memorando (en el caso de Órdenes de Compra) de la ampliación del amparo de cumplimiento para efectos de la liquidación en los casos que aplique.	emitida por Seguros Generales SURAMERICANA S.A., la cual cubre los siguientes amparos, a saber:



DETALLE DE LA GARANTÍA

Tipo de garantía: Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio; Responsabilidad civil extra contractual; Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Generales Suramericana S.A.

Número de póliza: 4025602-7

Tomador: Fundación de Educación Superior Alberto Merani

Beneficiario: Superintendencia Nacional de Salud

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	55.617.707,00 COP	13/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	13.904.427,00 COP	13/12/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	55.617.707,00 COP	13/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento	
☐	Polizas de contrato 117 de 2024 - Anexo 0 Cumplimiento estatal.pdf	Polizas de contrato 117 de 2024 - Anexo 0 Cumplimiento estatal.pdf	Descargar Detalle

Creado por: Juan Sebastián De Zubiría Ragó 23/09/2024 11:28 AM (UTC -5 horas)

Una vez verificada la garantía relacionada, se evidencia que se encuentra aprobada en la plataforma de SECOP II.



El amparo de cumplimiento tiene una vigencia hasta el 13 de junio de 2025, por lo cual se le solicito al contratista la ampliación de la póliza.

Para efectos de la liquidación, el contratista tramitó ante la aseguradora la MODIFICACIÓN según número de documento 16629178, de fecha 24 de junio de 2025, a través de la cual se ajusta la vigencia para el amparo de cumplimiento; a saber:

Concepto	Detalle		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Calidad del servicio	26/09/2024	21/12/2025	$55.617.707,00
Cumplimiento del contrato	26/09/2024	13/09/2025	$55.617.707,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e	26/09/2024	21/12/2027	$13.904.427,00

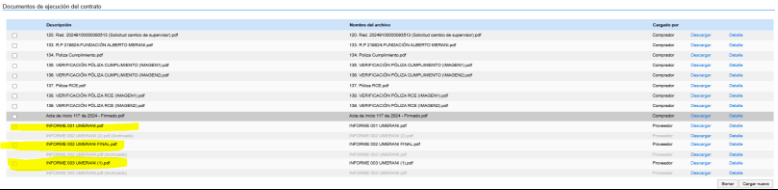
indemnizaciones laborales			

La cual se encuentra aprobada en la plataforma de SECOP II

Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado	
CO1.WRT.17364807	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	125.139.841,00 pesos	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	21/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

1.1. DATOS DE LA SUPERVISIÓN:

Cargo Supervisor durante la ejecución	Profesional Especializado Código 2028 - Grado 17.
Nombre de Supervisor durante la ejecución	Nelson Alejandro Bojacá Barreto
Cargo Supervisor Actual	Profesional Especializado Código 2028 - Grado 17**.**
Nombre de Supervisor Actual	Nelson Alejandro Bojacá Barreto
No. de Informes generados durante la ejecución del contrato y publicados en Plataforma SECOP y/o CCE	Tres (3) informes de supervisión; se adjunta el pantallazo de los tres (3) informes cargados en el SECOP II: 

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

2.1 Información presupuestal:

Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP					
N.º	14124	Valor	$623.532.927,00	Fecha	16/04/2024
Registro(s) Presupuestal(es) - RP					
N.º	219824	Valor	$278.088.535,00	Fecha	19/09/2024

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			
Código	C-1999-0300-12-20201C-1999059-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - DESARROLLO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN LA SUPERSALUD A NIVEL NACIONAL	Valor	$278.088.535,00

Autorización de vigencias futuras					
N.º	NA	Valor	NA	Fecha	NA
Compromiso de vigencia futura					
N.º	NA	Valor	NA	Fecha	NA

2.2 Relación de Pagos del contrato:

Ítem	VIGENCIA	Numero Orden de pago	Fecha	Valor pagado
1	2024	526126824	2024-12-30	$3.585.018,00
2	2024	9803825	2025-01-24	$274.503.517,00
Valor Total de los Pagos				**$278.088.535,00**

2.3 Información de la ejecución financiera:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$278.088.535,00
Valor Adiciones	$0,00
Valor Reducciones	$0,00
Valor liberaciones	$0,00

Valor Total del contrato	$278.088.535,00
Valor ejecutado	$278.088.535,00
Saldo a liberar	$ 0.0
Valor Pagado	$278.088.535,00
Valor pendiente de pago (contra acta de terminación anticipada - factura / cuenta de cobro)	$0,00

3. GARANTIAS.

El contratista para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía Única de Cumplimiento a través de la póliza No. 4025602–7, documento 15998210, emitida por Seguros Generales Suramericana S.A., la cual cubre los siguientes amparos:

Concepto	**Detalle**		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del Contrato	18/09/2024	**13/06/2025**	$55.617.707,00
Calidad del Servicio	18/09/2024	13/12/2025	$55.617.707,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18/09/2024	13/12/2027	$13.904.427,00

Así mismo se constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, la póliza de Responsabilidad Civil No. 0980454−4, emitida por Seguros Generales Suramericana S.A, la cual tiene las siguientes coberturas:

Concepto	**Detalle**		
Coberturas	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Básico Responsabilidad Civil	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00
R . C . Gastos Médicos	18/09/2024	13/12/2024	$130.000.000,00
R . C . Patronal	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00

Concepto	Detalle		
R . C . Contratistas y Subcontratistas	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00
R . C . Vehículos Propios y No Propios	18/09/2024	13/12/2024	$260.000.000,00

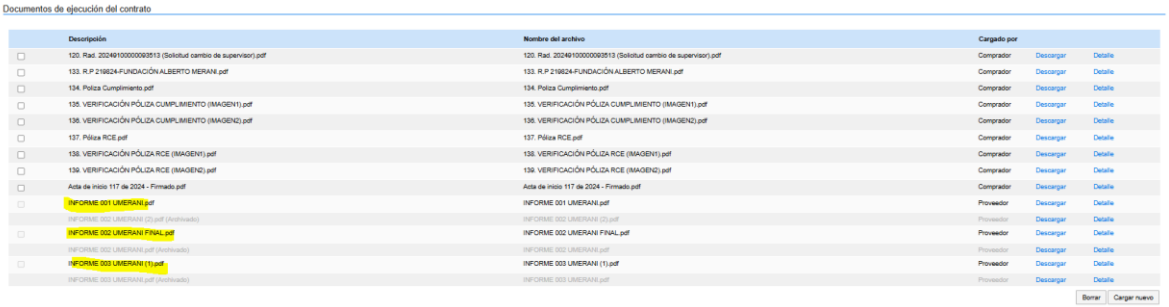
El contratista para efectos de la liquidación del contrato constituyó a favor de la Superintendencia Nacional de Salud, Garantía Única de Cumplimiento a través de la póliza No. 4025602–7, documento 16629178 emitida por Seguros Generales Suramericana S.A, la cual cubre los siguientes amparos:

Concepto	Detalle		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Calidad del Servicio	26/09/2024	21/12/2025	$55.617.707,00
Cumplimiento del Contrato	26/09/2024	13/09/2025	$55.617.707,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18/09/2024	13/12/2027	$13.904.427,00

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor realice el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hubo materialización de los mismos. Se realizó la revisión del objeto, el alcance del objeto, las obligaciones contractuales, los entregables y el Anexo Técnico No 1, evidenciándose el cumplimiento de los mismos, los cuales se encuentran descritos en (3) informes de supervisión que dan cuenta de la ejecución del contrato con sus respectivos soportes, los cuales tuvieron satisfactorio cumplimiento.

Se adjunta evidencia de los tres (3) informes de supervisión que dan cuenta del cumplimiento del contrato.



5. ADICIONES, PRORROGAS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN CELEBRADA	FECHA
No aplica	No aplica	No aplica

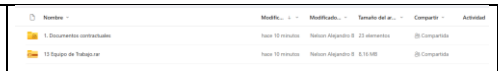
6. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se desagregan cada una de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con cada una de las obligaciones, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Cumplir con el Anexo No. 1. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, apéndices y cronogramas.

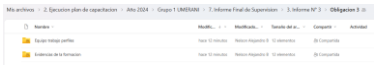
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La Fundación De Educación Superior Alberto Merani – UMERANI dio cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, propuesta económica,	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión y en los informes mensuales entre otros los siguientes documentos: • Documentos contractuales • Equipo de trabajo	8/11/2024 6/12/2024 20/12/2024

minuta, matrices, apéndices y cronogramas.		

Obligación N°.2: Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio para aprobación del supervisor del contrato: i.) El cronograma para la realización de los cursos, capacitaciones y diplomados; ii.) Para cada uno de los eventos de capacitación presentar el programa a desarrollar, especificando: Objetivos de la acción formativa; Contenido por cada curso, capacitación y/o diplomado; metodología utilizada por el docente y competencias por desarrollar; iii.) El contratista debe realizar antes del inicio de cada formación, una evaluación que permita medir los conocimientos de los asistentes al evento con el fin de enfocar el contenido y los objetivos al nivel general de los participantes, este informe debe ser enviado al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el cumplimiento de esta obligación la Fundación UMERANI realizó las siguientes actividades: **CRONOGRAMA**: Se estructuraron las propuestas de Cronograma, teniendo en cuenta las condiciones y las solicitudes de la SUPERSALUD, la cual fue aprobada por el Supervisor. El cronograma estaba dividido en 9 semanas, cada capacitación tiene relacionada la intensidad horaria total, la intensidad horaria semanal, el día y la hora establecida para las sesiones. **FICHA TÉCNICA – PROGRAMA**: Se estructuraron las fichas técnicas de las 9 capacitaciones, cada ficha contiene descripción de la capacitación, objetivos, Contenidos, metodología, evaluación, recursos, tiempos para el desarrollo de la temáticas y competencias a desarrollar. Las fichas ser compartieron y fueron aprobadas por el Supervisor.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Informes mensuales • Cronograma • Fichas técnicas 	Durante la ejecución contractual

Obligación N°.3: Proporcionar a la Superintendencia Nacional de Salud, todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
UMERANI proporcionó a la Superintendencia Nacional de Salud, todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, tales como: - Equipo de trabajo - Datos de citación - Cronograma - Diseño de certificados y/o constancias - Listas de asistencia - Diseño de evaluaciones previas y posterior (al finalizar de cada curso) - Grabaciones de las sesiones virtuales y/o híbridas - Informe de medición de impacto y satisfacción de la capacitación (al finalizar de cada curso) - Memorias y presentaciones (al finalizar de cada curso) - Registro fotográfico - Fichas técnicas - Informe mensual - Actividades del primer y segundo momento del PIC 2025.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Equipo de trabajo • Evidencias de la formación. • Informe final 	Durante la ejecución contractual 13/11/2024 06/12/2024 20/12/2024

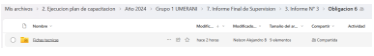
Obligación N°.4: Desarrollar los cursos, capacitaciones y/o diplomados de lunes a viernes n el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sin embargo, este podrá ser acordado entre las partes y estará estipulado en el plan de trabajo y en el cronograma que entregue el contratista al inicio del Contrato, previa aprobación del supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el desarrollo de los cursos se estableció una operación de 9 semanas con fecha de inicio - 15 de octubre de 2024 y con fecha de finalización -13 de diciembre de 2024, con horarios establecidos para cada capacitación según su intensidad horaria, los horarios fueron aprobados por el Supervisor a través de la aprobación del Cronograma y ejecutados en los tiempos del contrato.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Cronograma • Informe mensual 	Durante la ejecución contractual 3/10/2024 6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.5: Impartir los cursos, capacitaciones y/o diplomados de forma híbrida en los casos requeridos por el supervisor, de manera tal que podrán participar en estos, funcionarios en la modalidad remota, tanto para la sede principal como para las Direcciones Regionales, así las cosas, el contratista deberá contar con los medios tecnológicos que así lo permitan.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Todas las capacitaciones se desarrollaron de forma híbrida y se transmitieron de forma sincrónica a través de la plataforma Teams; los enlaces de cada capacitación fueron compartidos con antelación a todos los funcionarios para efectos de la conexión a cada formación.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Fichas de citación con enlaces • Registro Fotográfico sesiones presenciales	Durante la ejecución del contrato 12/10/24 17/10/24 6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.6: Entregar al supervisor del contrato las fichas técnicas de los contenidos de cada curso y/o diplomado, para la revisión y aprobación con mínimo cinco (5) días hábiles antes del inicio de cada evento de formación, el contratista remitirá la información al supervisor del contrato para cada actividad académica en los términos y tiempos establecidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el cumplimiento de esta obligación la fundación UMERANI realizo las siguientes actividades: FICHA TÉCNICA – PROGRAMA: Se estructuraron las fichas técnicas de las 9 capacitaciones, cada ficha contiene descripción de la capacitación, objetivos, Contenidos, metodología, evaluación, recursos, tiempos para el desarrollo de la temáticas y competencias a desarrollar. Las fichas fueron aprobadas por el Supervisor.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: Fichas Técnicas. 	Durante la ejecución del contrato 08/10/2024 18/10/2024 06/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.7: Disponer de un espacio físico óptimo acorde con la cantidad de funcionarios inscritos por curso, capacitaciones y/o diplomado y que cuente con buena iluminación y ventilación, así como los espacios comunes y de la logística ii. Computador para las proyecciones que se requieran, ii. Conectividad, iii. Video Beam, iv. Tablero acrílico o papelógrafo, v. Silla y escritorio o pupitre para cada participante, que permita la realización de los cursos, capacitaciones y/o diplomados, vi. Para capacitaciones que así lo requieran el contratista deberá poner a disposición un (1) computador por cada participante para los eventos de capacitación a llevarse a cabo en Bogotá. D.C

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se asignaron 6 salones de la UMERANI, entre ellos el aula múltiple, cada espacio se encontraba equipado con el mobiliario y los recursos técnicos – tecnológicos necesarios para el óptimo desarrollo de las sesiones de capacitación, además; fueron asignadas dos salas de informática para el desarrollo de las sesiones que según planeación y contenidos requieran utilizarlas, el supervisor del contrato realizó la visita a las instalaciones de la entidad educativa.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: Infraestructura locativa. 	Durante la ejecución del contrato 8/10/2024 6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.8: Aportar el equipo de trabajo ofertado exigido para la ejecución de los cursos, capacitaciones y/o diplomados. Los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido, deberán ser entregados con al menos diez (10) días hábiles anteriores al desarrollo de cada curso, cada capacitación y cada diplomado, junto con un cuadro resumen que contenga la relación de estudios adelantados y experiencia que dé cumplimiento a lo requerido para cada rol o perfil; durante la ejecución del contrato el contratista solo podrá sustituir algún integrante del equipo de trabajo, previa autorización del supervisor del contrato designado por la entidad, siempre que el nuevo integrante propuesto cuente con calidades iguales o superiores requeridas para cada perfil.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el cumplimiento de esta obligación UMERANI realizó un proceso de selección. Mediante correo electrónico se enviaron al Supervisor los perfiles de los Docentes elegibles para liderar las capacitaciones, todos los perfiles de los Docentes asignados fueron revisados y aprobados por el Supervisor.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Equipo de trabajo	30/09/24 09/10/24 6/12/2024

Obligación N°.9: Proveer cuando sea necesario, una persona guía Interprete de Lengua de Señas y asistencia para personas con discapacidad visual y/o auditiva, para los casos específicos que requiera la entidad según solicitud realizada por el supervisor del contrato la cual se hará con diez (10) días hábiles antes del inicio de la capacitación, curso y/o diplomado, atendiendo las condiciones del personal establecidas en el anexo técnico. Esta obligación será únicamente para el contratista seleccionado para el grupo 1.

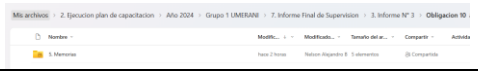
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante la ejecución del contrato no fue necesario proveer una persona guía interprete de lengua de señas y asistencia para personas con discapacidad visual y/o auditiva.	No aplica	No aplica

Obligación N°.10: Permitir el acceso a las instalaciones del establecimiento educativo a los funcionarios designados para el evento de capacitación que se lleve a cabo.

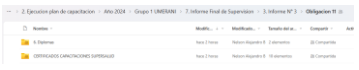
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el cumplimiento de esta obligación el equipo administrativo, logístico y de seguridad de la UMERANI quienes conocen y están familiarizados con la ejecución del Proyecto – Contrato, establecieron una metodología sencilla y dinámica para permitir el acceso a las instalaciones de los funcionarios - Supersalud que asisten de forma presencial a las capacitaciones y se legalizó mediante las listas de asistencia.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervision entre otros los siguientes documentos: Listado de asistencia 	Durante la ejecución del Contrato 13/11/2024 6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.11: Entregar al supervisor de contrato las memorias de los cursos, capacitaciones y/o diplomados a través de medio magnético.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Finalizadas todas capacitaciones la UMERANI realizó la entrega oficial de la información.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión	06/12/2024 20/12/2024

	entre otros los siguientes documentos Memorias 	

Obligación N°.12: Entregar los certificados de aprobación por capacitación, curso y/o diplomado, los cuales deben incluir: el logo de la Superintendencia Nacional de Salud y del contratista, los diplomas y certificaciones, deberán ser entregados a los servidores públicos de manera virtual a través del correo institucional a quienes cumplan con el 80% de asistencia de las sesiones programadas. Si algún participante no completa el mínimo de asistencia requerido se le entregará certificado de asistencia por las horas cursadas. Del mismo modo estos certificados deben ser enviados en su totalidad al supervisor del contrato.

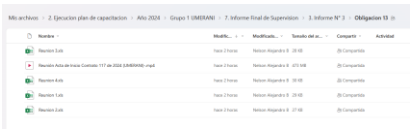
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Finalizadas todas las capacitaciones se realizó por parte del contratista la entrega oficial de los certificados.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos Diplomas 	6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.13: Entregar a la entidad, una vez finalizados los cursos y/o diplomados y/o capacitaciones, un informe que contenga información relacionada con: la descripción general, resumen de la hoja de vida del docente que orientó, relación de asistentes, registro fotográfico de las sesiones y estado de aprobación, cumplimiento de objetivos propuestos, informe de la encuesta de satisfacción, análisis cualitativo de las preguntas abiertas de la encuesta de reacción, preguntas específicas de la ejecución del curso y conclusiones, así como cualquier otro aspecto a que haya lugar, ya sea como adición o modificación a estos lineamientos inicialmente planteados, previa concertación en mesa de trabajo con el Supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

La UMERANI, realizó la entrega del informe descriptivo de todos los cursos finalizados.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace. 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos Informes 	6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.14: Asistir a las reuniones de seguimiento que se establezcan a través del supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El personal de la UMERANI asignado para liderar y para gestionar el acompañamiento y el seguimiento del Proyecto – Contrato asistió de forma puntual, comprometida y propositiva a todas las reuniones establecidas por el Supervisor.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: Reuniones 	13/11/2024 6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.15: Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones que pudieran presentarse

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Desde la fundación UMERANI y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, se ha colocado toda la capacidad Institucional de manera transparente y abierta con el fin de desarrollar un proceso de capacitación con los mejores estándares humanos, pedagógicos, tecnológicos y de infraestructura con el fin de dar cumplimiento cabal a los compromisos establecidos dentro del contrato.	Informes de ejecución	Durante la ejecución del contrato

Obligación N°.16: Supervisar el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la prestación del servicio contratado.

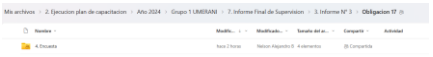
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el cumplimiento de esta obligación la UMERANI realizó seguimiento efectivo al inicio y al final de cada jornada de capacitación. Semanalmente se realizaban visitas de acompañamiento presencial al equipo docente y al equipo logístico para generar espacios de retroalimentación sobre la ejecución. Semanalmente se realizan visitas aleatorias de acompañamiento; mediante el ingreso a las sesiones por la plataforma Teams.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Registro fotográfico sesiones • Equipo de trabajo. 	Durante la ejecución del contrato 13/11/2024 6/12/2024

Obligación N°.17: Garantizar la ejecución de las actividades académicas según el cronograma previamente acordado con la entidad. En caso de ser necesario, bien sea por necesidades del servicio o por casos de fuerza mayor, se debe poder ajustar el cronograma de ejecución de los cursos, de manera concertada con la SUPERSALUD e informar a los estudiantes inscritos de tales cambios.

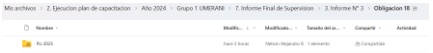
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
De acuerdo con la dinámica establecida en el desarrollo del PIC - 2024 se realizaron algunos ajustes necesarios para el buen funcionamiento en la operación diaria. Lo anterior, acordado y establecido con UMERANI, con el fin de avisar a los estudiantes participantes de los eventos de capacitación.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: Cronograma 	13/11/2024 6/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.18: El contratista debe estructurar una herramienta que permita medir el impacto e identificar los efectos reales que la capacitación tiene en la organización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

La UMERANI realizó la entrega oficial de la información relacionada con el impacto y efectos de las capacitaciones	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: Encuesta 	06/12/2024 20/12/2024

Obligación N°.19: Apoyar el proceso de levantamiento de necesidades de capacitación para la vigencia 2025, en el mes de octubre del año 2024, para la Superintendencia Nacional de Salud.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Desde la fundación UMERANI y con la ayuda de la SNS se planeó, se estructuró y se ejecutó el ejercicio de conversatorio llamado “Hablemos de Desarrollo” este ejercicio se llevó a cabo los días 28 y 29 de octubre y fue liderado por la profesional María del Pilar Caraballo (Psicóloga, Master Coach y especialista en Recursos humanos)a través de la plataforma Teams se realizaron 9 mesas de trabajo; cada mesa contó con la presencia de directores y delegados de diferentes dependencias de la SUPERSALUD, allí se buscó recopilar información y opiniones que nos permitieran explorar temas de formación y capacitación a profundidad y complementar el Diagnóstico del Plan de Capacitación 2025.	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: PIC 2025 	13/11/2024 20/12/2024

Obligación N°.20: Cumplir con la capacitación adicional en *“Retos y Tendencias de la Gestión del Talento Humano”*, sin costo adicional, dirigida a 30 funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud ubicados en la sede principal de la Ciudad de Bogotá D.C. con una duración de 16 horas de forma presencial, de acuerdo con el ofrecimiento realizado con su propuesta y en los términos del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

El contratista cumplió con la capacitación en Retos y Tendencias de la Gestión del Talento Humano, la cual fue dirigida a 30 funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Informe mensual • Informe final • Diplomas de asistencia Certificados Asistio - OneDrive	Durante la ejecución contractual

Obligación N°.21: Cumplir y mantener los demás criterios de ponderación ofertados

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El proponente cumplió durante la ejecución del contrato con los criterios de ponderación ofertados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 del pliego de condiciones definitivo	Para lo anterior se puede verificar en el enlace 7. Informe Final de Supervisión entre otros los siguientes documentos: • Informe mensual • Informe final 	Durante la ejecución contractual

ENTREGABLES.

A continuación, se desagregan cada uno de los entregables o productos pactados en el contrato, actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato relacionadas con cada una de las obligaciones, así mismo se detallan las evidencias o soportes:

RESULTADOS O ENTREGABLES ESPERADOS		
No.	**Resultado o Producto**	**Cumplimiento - Enlace**
1	Cronograma	Obligación 2

2	Programa a desarrollar: Deberá contener objetivos de la acción formativa, contenido por cada curso, capacitación y/o diplomado; metodología utilizada por el docente y competencias por desarrollar.	Obligación 2
3	Resultado de la evaluación realizada a los funcionarios previo al curso, capacitación y/o diplomado.	Obligación 2
4	Fichas técnicas de los contenidos de cada curso y/o diplomado.	Obligación 6
5	Hojas de Vida de los docentes: Aportar el equipo de trabajo ofertado exigido para la ejecución de los cursos y/o diplomados. Los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo mínimo requerido	Obligación 8
6	Constancia de asistencia a los servidores participantes a los cursos, diplomados y/o capacitaciones que no cumplan con el mínimo de asistencia requerido. de las horas dictadas	Obligación 10
7	Memorias de los cursos, diplomados y/o capacitaciones a través de medio magnético.	Obligación 11
8	“Certificado de Aprobación” a los funcionarios participantes a las capacitaciones, cursos y/o diplomados que asistan por lo menos al ochenta por ciento (80%) de las horas dictadas y obtengan una calificación mínima de 3.0 en la escala de 1 a 5 para el promedio ponderado de todos los cursos y/o diplomados.	Obligación 11
9	Informe de ejecución por cada curso y diplomado, que incluya: • Copia de la lista de asistencia a la capacitación de manera física y tabulada en Excel de cada sesión. • Registro de evaluación del capacitador • Informe de la evaluación del impacto de la capacitación, el cual tendrá las siguientes fases de evaluación: • Al terminar el curso o diplomado, realizar a los participantes una evaluación de satisfacción con el fin de evaluar su calidad, en lo relacionado con el docente, la logística y las ayudas audiovisuales. • Realizar una evaluación de conocimientos sobre el tema de capacitación al inicio y terminar el curso o diplomado • Elaborar un informe que contenga la medición de las expectativas de aprendizaje, es decir, la actitud hacia el tema y los contenidos hacia la aplicación de estos. • Registro fotográfico de las sesiones que se realicen de manera presencial.	Obligación 12
10	Informe final que dé cuenta de la ejecución de los cursos y/o diplomados, en el cual se señale: la descripción general , resumen de la hoja de vida del docente que orientó , relación de asistentes , registro fotográfico de las sesiones y estado de aprobación, cumplimiento de objetivos propuestos, informe de la encuesta de	Obligación 12

	satisfacción, análisis cualitativo de las preguntas abiertas de la encuesta de reacción, preguntas específicas de la ejecución del curso y conclusiones, así como cualquier otro aspecto a que haya lugar, ya sea como adición o modificación a estos lineamientos inicialmente planteados, previa concertación en mesa de trabajo con el Supervisor del contrato	

NOTA 1: Hacen parte del presente documento los tres (3) informes de supervisión presentados durante la ejecución del contrato, los cuales contienen el detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes, la evidencia de los entregables y el balance financiero.

NOTA 2: El supervisor verificó que los (3) informes de supervisión generados durante la ejecución del contrato hayan sido publicados en la plataforma SECOP II, y que reposen igualmente en el expediente contractual electrónico. De igual manera se verificó que las evidencias o soportes se encuentren conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría (en la carpeta del one drive denominada: 7. Informe Final de supervisión, de la cual se adjunta en enlace.

7. ESTADO DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios No. 117 de 2024, se encuentra ejecutado. El supervisor del contrato, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos del presente informe, el cumplimiento a satisfacción por parte del contratista del objeto, el alcance del objeto, las obligaciones, el Anexo 1 – especificaciones técnicas, así como de los productos o entregables.

En el presente contrato no se pactaron obligaciones post contractuales a las cuales se deba hacer seguimiento.

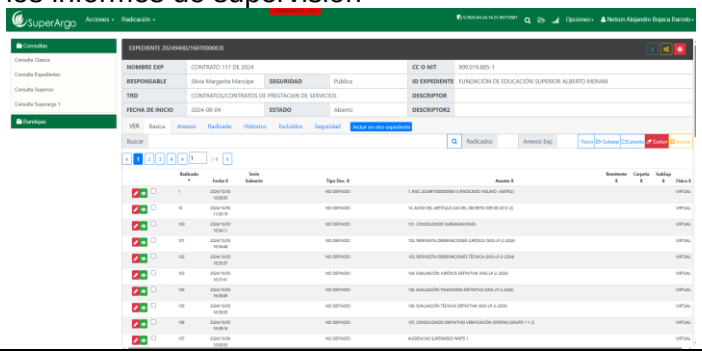
8. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

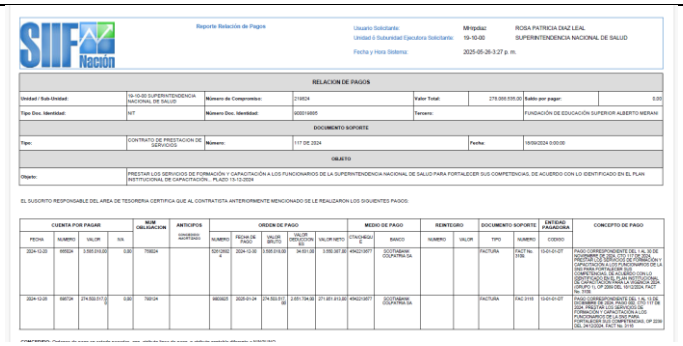
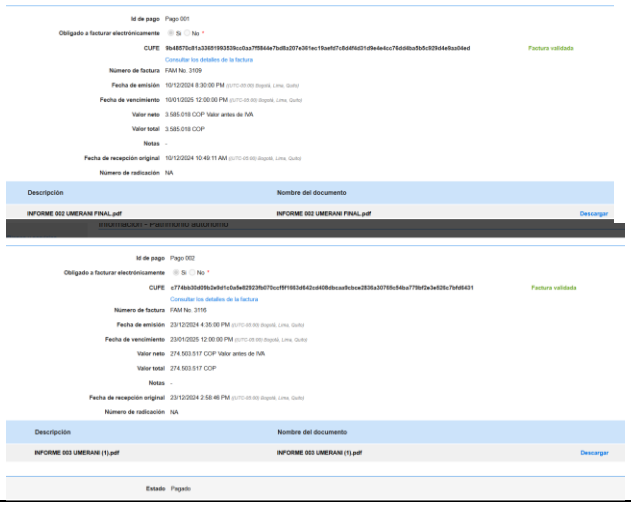
Durante la ejecución del contrato no X si __ se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaron el desarrollo del contrato.

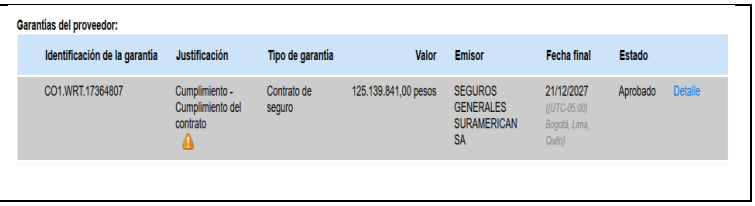
9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de

Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el suscrito:

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, obligaciones, especificaciones técnicas- Anexo 1 y entregables durante la ejecución del contrato.	Los tres (3) informes de supervisión, que reposan en la plataforma de SECOP II y en el expediente electrónico Superargo 20249400216070000083E, los cuales sirvieron como soporte para realizar cada pago. 7. Informe Final de supervisión
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	Se verificó en Superargo N° 20249400216070000083E los informes de supervisión 
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.	En la plataforma de SECOP II, se verificó la gestión de los pagos correspondientes, según lo establecido en los documentos del proceso, los cuales registran en estado “Pagado”  Soporte de facturas expedidas y aprobadas por la Dirección Financiera, relación de pagos SIIF:

	Verificación de los soportes necesarios para el pago.	 En la plataforma del SECOP II se evidencia el cargue de los documentos requeridos para el pago: 
4.	Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.	Se verificó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del Contratista durante la ejecución del contrato a través de las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal.
5.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato	Se verificó el amparo de cumplimiento de la póliza que garantiza el contrato la cual se encuentra vigente hasta el **13/09/2025**, tal como se puede evidenciar de manera detallada en el numeral 3 del presente informe.



Garantías del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado	
CO1.WRT.17364807	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	125.139.841,00 pesos	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	21/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se deja constancia de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales y pago de aportes parafiscales, durante la ejecución contractual, información que se puede constatar en las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal, las cuales reposan en el enlace (Informes Pago SS).

11. UBICACIÓN DE SOPORTES O ENTREGABLES

Los soportes o entregables generados durante la ejecución del contrato, se encuentran ubicados en: 7. Informe Final de supervisión

12. INFORMES DE INCUMPLIMIENTO, REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA Y/O PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron informes de incumplimiento, requerimientos al contratista y/o procesos de incumplimiento o sanciones.

13. DOCUMENTOS ANEXO:

Se adjuntan al presente informe los siguientes documentos soporte para el trámite de la liquidación:

Ítem	Documento	Se anexa (S/N)
1	Relación de pagos actualizado expedido por el SIIF	S
2	Certificación de cumplimiento con calificación del servicio	
3	Soporte del cargue de las facturas expedidas con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra en la TVEC (Para liquidación de orden de compra)	N
4	Constancia de pago de aporte a seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales, en los casos que éste aplique) del último mes (si es suscrito por revisor fiscal deberá aportar	S

	certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente, copia de tarjeta profesional y copia de cédula)	
5	Cédula de ciudadanía de representante Legal	S
6	Certificado actualizado de existencia y representación legal (cuando el contratista realice su proceso de inscripción diferente a la Cámara de Comercio)	S
7	Garantía de cumplimiento vigente para tramite de liquidación y/o anexo modificatorio a través del cual se amplié dicha cobertura (este último si aplica)	N° de documento 16629178 emitida por SURAMERICANA S.A.., se encuentra vigente hasta el 13/09/2025

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,



NELSON ALEJANDRO BOJACÁ BARRETO
Cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
Supervisor del Contrato No. 117 DE 2024